



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA
DR. CÉSAR MILSTEIN”

SAN JOSÉ DE METÁN, 19 de febrero de 2021

Expte. N° 1503/2021

RES-SRMRF N° 003/2021

VISTO:

La nota presentada por la Auxiliar Administrativa, Cat. 7, de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, C.P.N. María Rosaura Luna; y

CONSIDERANDO:

Que en Nota N° 10/2021, la C.P.N. Luna solicita se le permita realizar la prestación de servicios en asiento Metán, hasta el día 03 de agosto de 2021;

Que en la mencionada nota, pone de manifiesto que actualmente está haciendo uso del permiso diario de lactancia previsto en Res CS N° 503/17;

Que como consecuencia de la situación de pandemia, los servicios de transporte no han sido aún regularizados y esto dificulta su traslado desde Metán a Rosario de la Frontera;

Que la C.P.N. María Luna fue designada por **Resolución R-N°1232-15** en el cargo de Auxiliar Administrativa, Cat. 7, para desempeñarse en el asiento Rosario de la Frontera;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

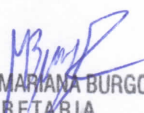
**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

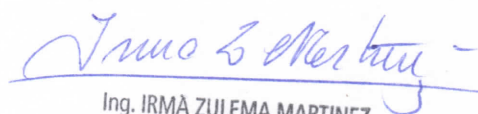
ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a la C.P.N. María Rosaura Luna, DNI 34278844, Auxiliar Administrativa Cat. 7 de la Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera, a prestar servicios en el asiento Metán hasta el 03 de agosto de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que una vez cumplido el plazo de autorización, la mencionada agente debe volver a prestar servicios en el asiento Rosario de la Frontera de la Sede Sur, de acuerdo a su resolución de designación.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese. Comuníquese a la interesada. Cumplido siga a Dirección General de Personal a sus efectos y archívese.-


T.E.U. ELSA MARIANA BURGÓS
SECRETARÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA